



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.704 / 2010.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 623/2010, de fecha 08 de Noviembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Blanca Pasache Pasache, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 53.100.- (Cincuenta y tres mil cien pesos), por concepto de pago de suministro eléctrico.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de CONAFE, Rut. N° 91.143.000-2, por un monto de la suma de \$ 53.100.- (Cincuenta y tres mil cien pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



 G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


 NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL / DA 3704.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
 - 2.- DEPTO. SOCIAL.
 - 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
 - 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.


 CT. SOCIAL / CAF / SEC / JUR / p/c.